



Markey (584) 25 (677 Cal. 548 698 467 - 548 994 575

Entidad Confinations de Conversiones a GLP autorizada por el MTC mediante R.D. Nº 0368-2024-MTC/H7.03

# CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL VEHÍCULO CON COMBUSTIÓN DE GLP Certificado: Nº PR-02-0005441-24

## ORGANIZACIÓN TECNICA AUTOMOTRIZ DEL NORTE S.A.C.

#### CERTIFICA:

Haber efectuado la evaluación de las condiciones de seguridad respecto de la conversión del sistema de combustión a Gas Licuado de Petróleo GLP efectuada por el Taller de Conversión a GLP autorizado JUST MOTORS S.A.C. al siguiente vehículo:

7	Propietario	SEGURA ARAGON MELISS	A IVETH	VERGARA CUADROS LUIS ALBERTO		
2	Placa de Rodaje	ARM 435	10	N° Cilindros / Cilindrada (cm3)	04 / 1598	
3	Categoria	M1	11	Combustible	GASOLINA	
4	Marca	RENAULT	12	N° ejes / N° ruedas	02/04	
5	Modelo	LOGAN	13	N° Asientos / Pasajeros	05 / 04	
6	Version	AUTHENTIQUE 1.6	14	Largo / Ancho / Alto (m)	4,348/ 1,727 / 1,535	
7	Año de fabricación	2016	15	Peso neto (kg.)	1.042	
B	VIN / N° de Serie	9FB4SREB4GM245629	16	Peso bruto vehicular (kg.)	1 515	
9	N° de motor	K7MA812UC03552	17	Carga útil (kg.)	0.473	

Habiéndose instalado al mismo los siguientes componentes que permiten la combustión a GLP:

Ítem	Componente	Marca	Modelo (*)	N° de Serie	
1	Reductor	ENMEGAS	NORDIK	23625	
2	Tanque GLP	AMS	Cap. 42 L. / 2023	3904265	

(\*): En caso del cilindro de almacenamiento de GLP, indicar su capacidad en litros y año de fabricación.

Como consecuencia de la conversión del sistema de combustión a GLP, las características originales del vehículo se han modificado de la siguiente manera:

77	Combustible	BI-COMBUSTIBLE GLP
15	Peso Neto (Kg.)	1072 CANTENTEMIC MICHICAN
17	Carga Útll (Kg.)	443

### Habiéndose verificado que:

- 1. El sistema de combustión a GLP (cilindro y kit de conversión) responde a las características originales recomendadas por el fabricante del vehículo y/o el Proveedor de Equipos Completos de Conversión a GLP (PEC-GLP), cumple con la Norma Técnica Peruana NTP 321.115:2003 y su montaje cumple las exigencias sobre la ventilación en las distintas zonas de instalación.
- El vaporizador/regulador cuenta con un sistema de corte de gas automático, en el caso que el motor deje de funcionar.
  El tanque de almacenamiento de GLP ha sido fabricado bajo normas ASME Sección VIII y cumple las normas dictadas para recipientes a presión
- 4. El tanque de almacenamiento de GLP cuenta con los siguientes componentes:

ROY LIZARRAGA AGUIPRE

- 4.1 Válvula check en la entrada de gas
- 4.2 Limitador automático de carga al 80%
- 4.3 Válvula de exceso de presión
- 4.4 Válvula de exceso de flujo
- 5. Los accesorios e insumos (mangueras, tuberías y válvulas) utilizados en la instalación han sido certificados para el uso de GLP.
- 6. No existan fugas en los empalmes o uniones y los elementos de cierre actúan herméticamente.
- 7. Los controles ubicados en el tablero del vehículo responden a las exigencias para los cuales fueron montados.

Conste por el presente documento que el sistema de combustión a Gas Licuado de Petróleo-GLP del vehículo antes referido, no afecta negativamente la seguridad del mismo, el tránsito terrestre, el medio ambiente o incumple con las condiciones técnicas establecidas en la normativa vigente en la materia, según consta en el expediente técnico N° PR-02-0005441-24, habilitándose al mismo para cargar Gas Licuado de Petróleo-GLP, hasta el 23-10-2025.

Cumpliendo la normatividad vigente, el resultado de la prueba de emisiones contaminantes del vehículo es aprobatorio.

Se expide el presente Certificado en la ciudad de Lima, a los 23 dias del mes de octubre del 2024

MANN GARCIA CHACÓN INGENIERO MECÁNICO Reg. del Colegio de Ingenieros Nº 10788\*

PR-02- 0005441